



DECRETO N° **1595** /

TEMUCO, **18 NOV 2024**

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Termino de Arriendo por de patente de fecha 14.11.2024, presentada por MIRIAM DEL CARMEN SANDOVAL URREA.
- 2.- El Termino de contrato de arriendo de fecha 14 de noviembre de 2024, entre MIRIAM DEL CARMEN SANDOVAL URREA y MARITZA ANDRE GONZALEZ GONZALEZ, celebrado en la notaria Juan Antonio Loyola Opazo, por la patente de alcoholes.
- 3.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para dar termino de arriendo en forma definitiva de la patente.

DECRETO:

1.- Autorizase a contar de esta fecha, el **Término de Arriendo** de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol	: 9-3979
Clasificación	: MICROEMPRESA FAMILIAR
Actividad Económica	: PAQUETERIA, ARTICULOS DE LIBRERIA Y BAZAR
Código Actividad	: 472.101
Dirección Comercial	: PIRCUNCHE N°0985
Nombre Titular de la Patente	: MIRIAM DEL CARMEN SANDOVAL URREA
Rut Titular de la Patente	: 5.132.8959
Dirección Particular	: [REDACTED]
Nombre del Arrendatario	: MARITZA ANDREA GONZALEZ GONZALEZ
RUT Arrendatario	: [REDACTED]
Dirección Particular	: [REDACTED]
Fecha de Solicitud	: 14.11.2024
Transferencia N°	: 64
Fecha	: 15.11.2024

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HNA/VN/pbf

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)
- Contribuyente

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



"Por Orden del Alcalde"
MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

IDDOC 3024063